



El Tribunal de Cuentas quiere fiscalizar a bancos y empresas

MOCIÓN AL PARLAMENTO/ La institución reclama que el sector privado le proporcione información cuando sea necesario para examinar recursos y contratos públicos.

M. Valverde, Madrid
El Tribunal de Cuentas quiere que los bancos, cajas y empresas puedan darle información en sus investigaciones sobre la utilización de dinero público. Incluso, la institución pretende que la Agencia de la Administración Tributaria y la Seguridad Social le facilite datos fiscales de las compañías, contribuyentes y trabajadores.

Así lo solicita el Tribunal de Cuentas en una moción que ha enviado al Parlamento, y a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, "sobre el deber de colaboración" de los ciudadanos, de las empresas y de las administraciones públicas "para mejorar la eficacia del control del sector público".

Con este fin, la institución que preside Manuel Núñez pide al Parlamento que modifique su regulación y le dé mayores poderes para "recabar de forma directa" la colaboración del sector privado [entidades financieras y empresas]. Es decir, cuando estas tengan en su poder "caudales públicos o dispongan de información con trascendencia presupuestaria o relevante para el control de la ejecución de los ingresos o de los gastos públicos".

El Tribunal de Cuentas explica la razón de su solicitud a las Cámaras para que le corriedan mayores poderes. "La intensa participación de entidades y empresas privadas en la gestión de los asuntos públicos a través de contratos, convenios, colaboración financiera, etc (...) determina que tengan, cada vez más, información económica relevante sobre las entidades públicas, subvenciones y ayudas". Información que el órgano fiscalizador considera que debe poder recabar.

Partidos políticos

De hecho, la moción recuerda que ya ha obtenido la colaboración de los partidos políticos, de la misma forma que su Ley de Financiación extiende el deber de colaborar con el Tribunal de Cuentas "a todas las entidades que hubieran mantenido relaciones de naturaleza económica" con los mismos.

Sin embargo, curiosamen-

El Tribunal cree que debe reorientar su labor por la cesión de servicios públicos a empresas privadas



El presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez.

BANCO DE ESPAÑA

El Tribunal de Cuentas quiere acceder a los datos del supervisor financiero sobre la deuda de las Administraciones y sus entidades dependientes.

EL SECTOR PRIVADO

El órgano fiscalizador quiere acceder a cuantos datos puedan serle útiles en empresas y bancos para investigar el uso de recursos públicos. "Documentos, datos o informes sobre relaciones con las Administraciones".

MULTAS

La institución pide elevar las sanciones para quien no colabore. Desde los 60 euros a los 600 euros, como mínimo, y de 900 euros a 9000 euros, como máximo.

te, la pretensión del Tribunal de Cuentas de recabar información no sólo se dirige al sector privado, sino también a la Agencia de la Administración Tributaria y a la Seguridad Social.

El órgano fiscalizador se queja de que ambos organismos no le facilitan más información que la que le proporcionan sobre el funcionamiento de las dos administraciones, pero no sobre las declaraciones de impuestos o las cotizaciones de empresas y trabajadores. Es decir, información de los contribuyentes para, entre otras cosas, poder investigar sobre la utilización de subvenciones, incluidas las de la Unión Europea, "o de la obtención o percepción de prestaciones incompatibles en los distintos regímenes de la Seguridad Social".

El Tribunal de Cuentas recuerda que las compañías que compiten por los diferentes contratos públicos deben estar al corriente en el pago de los impuestos y de las obliga-

La institución analizará el Fondo Estatal de Inversión Local

El Tribunal de Cuentas ha previsto un programa ambicioso de fiscalización para este año que, muy probablemente, va a causar más de un encontronazo con el Gobierno. El órgano fiscalizador se propone estudiar el Fondo Estatal de Inversión Local y las contrataciones desarrolladas por los ayuntamientos con este motivo. Dentro del programa de revitalización económica y la lucha contra el paro -el Plan E- el Ejecutivo ofreció a los municipios 8.000 millones de euros. Como novedades de este año, el Tribunal de Cuentas también se propone fiscalizar la utilización de los recursos públicos en la construcción de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Barcelona, las actuaciones de control público relacionadas con el escándalo de Aifinsa o las operaciones del Instituto de Crédito Oficial. Además, es relevante que el Tribunal de Cuentas va a prestar especial atención al desarrollo de las políticas de igualdad entre hombre y mujer.

ciones de cotizaciones sociales con la Seguridad Social.

Importe de las sanciones

Precisamente, para obligar a los funcionarios de la Administración a colaborar con el Tribunal de Cuentas, la institución reclama al Parlamento que, mediante cambio normativo, eleve sustancialmente el importe de las sanciones a quienes no atiendan sus requerimientos. En concreto, "para prevenir eventuales incumplimientos del deber de colaboración", como sanción mínima, la institución pide pasar de los actuales 60 euros a los 600 euros y, como penalización máxima, desde los 900 euros a los 9.000 euros. El Tribunal refleja así la obsolescencia de la actual regulación sancionadora.

La institución quiere más colaboración de los gestores de Hacienda y de la Seguridad Social